

QUILMES, 04 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 827-1659/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) N° 432/15 fueron aprobadas las bases de la convocatoria para solicitud de subsidios destinados a viajes y viáticos (VyV 2015).

Que el monto global destinado a la convocatoria es de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).

Que, asimismo, fueron designados los miembros de la Comisión Evaluadora, la que ha tenido a su cargo la ponderación y evaluación de cada presentación, de acuerdo a los criterios establecidos oportunamente.

 Que a fs. 29/31 luce el acta elaborada por la Comisión Evaluadora, consignándose allí el orden de mérito resultante.

Que por lo expuesto, corresponde asignar los montos a los postulantes beneficiados, de conformidad con la distribución elaborada por la Secretaría de Investigación a fs. 90/3.

Que a fs. 94 el postulante Dr. Alejandro Díaz-Caro renuncia a su solicitud del subsidio.

 Que la Secretaría de Investigación propone agregar a la presente convocatoria la suma de PESOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 50/00 (\$ 26.650,50) a fin de completar el financiamiento de un subsidio.

Que a fs. 95 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones previstas.

 Que a fs. 101 vta. la Subsecretaría Legal y Técnica toma vista de las actuaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 561/15 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2016.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de los subsidios correspondientes a Viajes y Viáticos (VyV) 2015, según el detalle de beneficiarios y montos establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Rechazar la solicitud de subsidios correspondientes a Viajes y Viáticos (VyV) 2015, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1913/15, obrante a fs. 95 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2016, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00170



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

Tipo 1

Postulante	Categoría	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Departamento	Puntaje	Monto
Hora, Roy	B	Gorelik, A.	Ciencias Sociales	100	21.753,00
Folgarait, Patricia	B	Folgarait, P.	Ciencia y Tecnología	98,00	25.000,00
Higa, Leticia	A	Romero, E.	Ciencia y Tecnología	94,50	25.000,00
Pellegrini, Pablo	A	Thomas, H.	Ciencias Sociales	93,00	25.000,00
Gutti, Patricia	B	Porta, F.	Economía y Administración	84,50	25.000,00

Tipo 2

Postulante	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Departamento	Puntaje	Monto
Farias, Cristina	Fidel, C	Economía y Administración	100	25.000,00
Liaudat, María Dolores	Balsa, J.	Ciencias Sociales	100	10.000,00
Canel, Romina	Wagner, J.	Ciencia y Tecnología	97,00	10.000,00

Distribución de fondos restantes

Tipo 1

Postulante	Categoría	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Departamento	Puntaje	Monto
Venezia, Luciano	A	Rossi, L.	Ciencias Sociales	92,00	20.000,00
Murolo, Norberto Leonardo	A	Alfonso. A.	Ciencias Sociales	91,50	25.000,00
Poggi, Marina	A	Girbal, N	Ciencias Sociales	91,00	25.000,00
Golombek, Diego	B	Golombek, D.	Ciencia y Tecnología	96,00	20.000,00
Valverde, Claudio	B	Wall, L.	Ciencia y Tecnología	95,00	10.000,00
Ruffini, Martha	B	Girbal, N.	Ciencias Sociales	91,00	25.000,00
Mastrini, Guillermo	B	Becerra, M	Ciencias Sociales	90,00	25.000,00
Gomez, Daniel	B	Gomez, D.	Ciencia y Tecnología	90,00	25.000,00



Tipo 2

Postulante	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Departamento	Puntaje	Monto
Torres, Germán	Alfonso, A.	Ciencias Sociales	97,50	24.897,50
Cuello, Mariana	Dabat, G.	Economía y Administración	94,50	25.000,00
Dichdji, Ayelén	Girbal, N.	Ciencias Sociales	92,70	25.000,00
Rupar, Brenda	Galafassi, G.	Ciencias Sociales	91,00	10.000,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: -00170


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO II

Tipo 1

Departamento de Ciencias Sociales			
Postulante	Categoría	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Puntaje
Dagatti, Mariano	A	Balsa, J	83,00
De Arce, Alejandra	A	Girbal, N.	81,00
Muzlera, José	A	Girbal, N.	79,50

Departamento de Ciencia y Tecnología			
Postulante	Categoría	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Puntaje
Porfiri, María Cecilia	A	Wagner, J.	88,00
Palopoli, Nicolás	A	Parisi, G.	86,00
Garona, Juan	A	Gomez, D.	84,75
Miele, Solange	A	Semorile, L.	79,70
Lombardi, Carlos	A	Bonelli, E.	77,70
Martinez, Carolina	A	Chiarmoni, N.	72,25
Legares, Antonio	A	Wall, L.	62,40
Reyna, Dalila	A	Wall, L.	60,80

Departamento de Ciencias Sociales			
Postulante	Categoría	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Puntaje
Carman, Cristián	B	Lorenzano, P.	88,00
Porro, Silvia	B	Baquero, R.	87,50
Gómez, Marcelo	B	Gómez, M.	76,50
Zarrilli, Adrián	B	Girbal, N.	72,00
Rodríguez Alzueta, Esteban	B	Rodríguez Alzueta, E.	70,00
Schiavo, Ester	B	Schiavo, E.	63,00
Gutiérrez, Talía	B	Girbal, N.	58,00

Departamento de Ciencia y Tecnología			
Postulante	Categoría	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Puntaje
Torchia, Gustavo	B	Torchia, G.	87,50



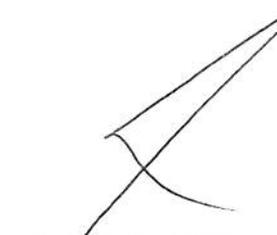
Bentancor, Leticia	B	Semorile, L.	75,50
Lorenzano Menna, Pablo	B	Gomez, D.	67,50
Ripoll, Giselle	B	Gomez, D.	66,50
Pierdominici Sottile, Gustavo	B	Parisi, G.	65,00
Gabbarini, Luciano	B	Wall, L.	56,50

Tipo 2

Departamento de Ciencia y Tecnología		
Postulante	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Puntaje
Ramírez Tapias, Yuly Andrea	Trelles, J.	89,00
Pifano, Marina	Gomez, D.	80,00
Siri, Macarena	Alonso, S.	79,50
Brizuela, Natalia	Semorile, L.	77,25
González, Nazareno	Gomez, D.	70,50
Saldaño, Tadeo	Parisi, G.	70,00
Armando, Romina	Gomez, D.	69,25
Altube, María Julia	Romero, E.	69,00

Departamento de Economía y Administración		
Postulante	Director del Programa/Proyecto de pertenencia	Puntaje
Acsebrud, Ezequiel	Fidel, C	82,00

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: -00170



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 11 ABR 2016

VISTO el Expediente Nº 827-1659/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución (CS) Nº 432/15 fueron aprobadas las bases de la convocatoria para solicitud de subsidios destinados a viajes y viáticos (VyV 2015).

Que el monto global destinado a la convocatoria es de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00).

 Que, asimismo, fueron designados los miembros de la Comisión Evaluadora, la que ha tenido a su cargo la ponderación y evaluación de cada presentación, de acuerdo a los criterios establecidos oportunamente.

Que a fs. 29/31 luce el acta elaborada por la Comisión Evaluadora, consignándose allí el orden de mérito resultante.

Que por Resolución (R) Nº 170/16 fue autorizado el pago de los subsidios de acuerdo al detalle de beneficiarios consignado, y rechazadas las solicitudes desaprobadas oportunamente evaluadoras.

 Que a fs. 108/9 el postulante José Muzlera solicita la revisión del ítem "Antecedentes del solicitante".

Que a fs. 110/2 el postulante Adrián Zarrilli solicita la reconsideración de su evaluación por considerarla arbitraria.

Que a fs. 113 el postulante Cristián Carman solicita la ampliación de los fundamentos del dictamen de evaluación.

 Que a fs. 115 luce el dictamen elaborado por la Comisión Asesora de la Secretaría de Investigación, concluyendo, en relación a la solicitud del Dr. Muzlera, que no encuentra que la Comisión Evaluadora haya incurrido en arbitrariedad manifiesta o vicios de forma, por lo que acuerdo no dar curso al pedido de reconsideración.

Que, asimismo, respecto a la solicitud del Dr. Zarrilli, la Comisión Asesora considera improcedente el reclamo de una nueva evaluación del ítem "Antecedentes del solicitante", dado que la grilla de puntuación fue aplicada con

igual criterio a todos los postulantes, aunque, de igual modo, hace lugar al pedido de reconsideración del ítem "Impacto del viaje", al concluir que la Comisión Evaluadora no justificó debidamente el puntaje otorgado, razón por la designa a una nueva Comisión Evaluadora para expedirse al respecto.

Que dicha nueva comisión remite a fs. 118 su dictamen, concluyendo que "el respeto que nos merece tanto el trabajo de la Comisión Evaluadora como la solicitud de reconsideración del Dr. Zarrilli nos impiden avanzar en la dirección pos ustedes solicitada".

 Que, en razón de lo mencionado, la Comisión Evaluadora, en su original composición, se expide a fs. 119 haciendo lugar a la reconsideración del puntaje asignado al Dr. Zarrilli en el ítem "Impacto del viaje".

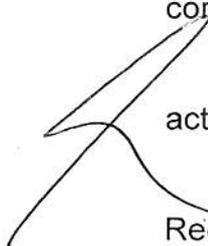
Que, tal como menciona la Secretaria de Investigación a fs. 122/3, el dictamen concerniente a la solicitud del Dr. Zarrilli rectifica el puntaje otorgamiento primeramente, pero no modifica la línea de corte de adjudicación de los subsidios.

 Que, respecto a la presentación del Dr. Carman, la Comisión Evaluadora informa a fs. 117 el nuevo puntaje asignado, al considerar que el rubro "Antecedentes" ha sido subevaluado en la primera instancia.

Que, en tal sentido, corresponde otorgar al Dr. Carman el subsidio solicitado.

Que a fs. 121 luce el respectivo comprobante de imputación presupuestaria.

Que la Resolución (CS) N° 561/15 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2016.

 Que a fs. 124 vta. la Subsecretaría Legal y Técnica toma vista de las actuaciones en trámite.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a favor del Dr. Cristián Carman, en concepto de subsidio correspondiente a Viajes y Viáticos (VyV) 2015, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), de conformidad con el nuevo puntaje otorgado a su presentación.

ARTÍCULO 2º: Ratificar el contenido del dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora respecto a la presentación del Dr. José Muzlera, rechazando de este modo su pedido de reconsideración.



ARTÍCULO 3º: Modificar el puntaje otorgado a la presentación del Dr. Adrián Zarrilli respecto al criterio denominado "Impacto del viaje sobre la línea/tema de trabajo del solicitante en particular y del Programa/Proyecto en el que se inscribe, en general", quedando establecido en 30 puntos para dicho ítem y en 87 como puntaje total.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 744/16, obrante a fs. 121 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2016, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: -00502



Mg. Alfredo Antonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario ES Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes